

## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

### **INFORME DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIA Q-47- 23-0025**

NOTIFICACIÓN DE PRESUNTOS HECHOS FISCALES-ESE HOSPITAL LOCAL DE EL PIÑÓN MAGDALENA (2022), EN EL CUAL LOS FUNCIONARIOS JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ, Y YEIZON VARELA DOMINGUEZ, AMBOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE EL PIÑON MAGDALENA, MANIFIESTAN SU "DESCONOCIMIENTO" EN LA DESIGNACIÓN COMO SUPERVISORES; DE ALGUNOS CONTRATOS COLGADOS EN LA PÁGINA DEL SECOP-2022, Y EJECUTADOS EN LA ENTIDAD PUBLICA

#### **VIGENCIA 2024**

Contralor General del Magdalena: ALBERTO MARIO GARZON W.

Jefe Oficina: JOSE A. CARVAJAL CAMPOS

Representante Legal de Entidad Afectada: ABEL ORTEGA DE LA HOZ

Ex Gerente: WILDER LAGARES GULLUZO

Ex Gerente: MILENA LEON MANJARREZ

Profesional Evaluador JOSE A. CARVAJAL CAMPOS

C. G. D. M

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

### EVALUACION TECNICA DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA Q-47- 23-0025 E. S. E. HOSPITAL SAN LOCAL SAN PEDRO DE EL PIÑÓN -MAGDALENA

Que la Constitución Política, en su Artículo 270, dispone que "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados". A partir de este mandato y otro cuerpo de artículos relacionados con la participación ciudadana en marco de la democracia participativa.

Que la Ley 330 de 1996, en su Artículo 2º. Señala "Las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual" y el Artículo 9º. De la misma ley establece las atribuciones específicas de las Contralorías Departamentales y Distritales.

Que en su Artículo 8º. De la Ley 610 de 2000 establece el trámite de los procesos de Responsabilidad Fiscal, podrán iniciarse de oficio, como consecuencia del ejercicio de los sistemas de control fiscal por parte de las propias contralorías, por solicitud que formulen las Entidades vigiladas o por las denuncias o quejas presentadas por cualquier persona u organización ciudadana, en especial por las veedurías ciudadanas de que trata la Ley 563 de 2000."

Que mediante Ley 850 de 2003, reglamenta las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones sociales para ejercer la vigilancia sobre la gestión pública y asigna responsabilidades a las entidades del estado con la conformación de la red institucional de apoyo a las veedurías, las cuales son Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Departamento administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública y Organismos de Planeación de los diferentes niveles.

En este orden de ideas la Contraloría General del Magdalena, expide las Resoluciones Nos. 279 de 2022 y 037 de 2023, por medio de las cuales se reglamenta el procedimiento de orientación, recepción, evaluación, traslado, seguimiento, actualización, respuesta y archivo de las denuncias o quejas y la necesidad de hacer trámites de las denuncias en una forma eficiente y eficaz, para la satisfacción del ciudadano, motiva la modificación de la evaluación, traslados y responsables de los procesos de quejas y denuncias.

Que las modificaciones de las responsabilidades del proceso de quejas y denuncias se deben ajustar a la estructura orgánica de la entidad, para responder las denuncias o quejas de una manera eficiente, acorde al sistema de gestión de calidad.

El traslado, respuestas y Archivo de las denuncias o quejas quedaran a cargo del jefe de Planeación y Participación Ciudadana.

El jefe de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana comisionará por directrices del Señor Contralor General del Magdalena y con apoyo de la Contraloría

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Auxiliar para el Control Fiscal, a funcionario idóneo para conocer y evaluar las denuncias o quejas que se presenten a la Contraloría General del Magdalena.

#### ANTECEDENTES.

El día 4 de julio de 2023, ingreso a la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Magdalena, vía correo electrónico, Denuncia contra la E. S. E. Hospital San Pedro de El Piñón.

#### HECHOS.

Lo constituye la denuncia interpuesta en esta Entidad por el señor JOSE REDONDO POLO, empleado de la E. S. E. Hospital Local San Pedro de El Piñón – Magdalena, en la que señala que:

"...JOSE ANTONIO REDONDO POLO, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.594.367 de Pivijay Magdalena, me dirijo a ese Órgano de Control Del Estado, en mi condición de funcionario Público de la ESE de El Piñón; a fin de Remitir contestación de Documento Signado por los señores JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ, Y YEIZON VARELA DOMINGUEZ, funcionarios ambos de la ESE HOSPITAL LOCAL DE EL PIÑON MAGDALENA, donde manifiestan su "desconocimiento" en la designación como SUPERVISORES; de algunos Contratos Colgados en la Página del SECOP-2022, y ejecutados en la Entidad Publica de Salud, en comento.

Así las cosas, se puede presumir que el Sr Varela Domínguez, de los 13 contratos a supervisar, se responsabiliza de (03) y el Sr Rada de la Hoz expresa su desconocimiento de (20) Contratos aproximadamente (Anexos)

Es menester realizar alguna interrogante al respecto, con que legalidad se cancelaron presuntamente dichos contratos, si se presume la no emisión de la CERTIFICACION DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS. Que función de vigilancia cumplen los jefes de la unidad de Control Interno de la ESE, para la fecha de los hechos.

Como Petición Especial, el denunciante solicita a este ente de control, lo siguiente:

"SOLICITUD: Por los hechos aquí narrados y por los documentos anexos, solicito si la contraloría del Magdalena, lo estima conveniente iniciar una acción preliminar de investigación Fiscal. Si lo considera la CGM; pertinente y encontrado méritos, sírvase correr traslado a otros Organismos de Control pertinentes"

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

#### PROCESO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA.

Atendiendo la petición hecha por el señor JOSE REDONDO POLO y para cumplir con el objeto de estudio y análisis de la denuncia radicada en esta Oficina con el número Q-47-23-0025, se dio traslado a la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal de la Contraloría del Departamento del Magdalena, para que fuera atendida dentro del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) vigencia 2023.

En cumplimiento de lo anterior, la Contraloría Auxiliar para el Control Fiscal a través de sus auditores, realizaron visita de auditoría a la E.S.E de los cuales solicitaron la información concerniente a los contratos denunciados por el señor **JOSE REDONDO POLO** y **JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ**, y los cuales no fueron presentados por parte de la ex gerente **MILENA LEON MANJARREZ**, tampoco se atendieron los requerimientos de información de estos contratos, requeridos mediante correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

### LIMITACIONES DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LA DENUNCIA:

En desarrollo de este proceso de verificación de los hechos denunciados se presentaron serias limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad y llevar a feliz término dicho proceso dentro de los términos previstos. Entre estas se destacan:

- El incumplimiento y omisión del ex gerente WILDER LAGARES GULLUZO, al no publicar en debida forma todos los documentos del proceso de contratación de la vigencia 2022, en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP.
- La negativa de la ex gerente de turno, MILENA LEON MANJARREZ, de hacer entrega de la documentación requerida, muy a pesar de los reiterados requerimientos hechos por la Comisión Auditora, y que derivaron en el traslado a la Oficina Administrativa para la apertura del correspondiente proceso sancionatorio.
- A lo anterior se suma el hecho que la E. S. E. no rindió ni publicó la totalidad del expediente contractual en las plataformas SIA Contraloría, SIA Observa ni SECOP, que pudiera haber permitido avances oportunos en el proceso.

Ante tal situación, se solicitó a la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de esta Contraloría la ampliación del plazo para la terminación de la investigación de los hechos, teniendo en cuenta que a partir del 1° de abril del 2024, un nuevo Gerente asumiría dicho cargo en la E. S. E. Hospital Local San Pedro de El Piñón.

#### RECAUDO DE LA INFORMACIÓN

Como resultado de lo anterior, en desarrollo del proceso de investigación y con el objeto de verificar los hechos denunciados, se consultaron los 17 contratos presentados en la relación refrendada por el señor JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ, en la plataforma SIA CONTRALORIA cuenta anual 2022 – formato F20\_1ª,

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

en el cual informa el ex gerente WILDER LAGARES GULLUZO, que, de los 17 contratos, en 15 figura como supervisor el señor JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ.

### CONTRATOS OBJETO DE LA PRESENTE DENUNCIA.

Número Del Contrato	Valor Del Contrato	Nit O Numero De Cedula Del Contratista	Nombre Del Contratista	Objeto Del Contrato	Fecha De Inicio	Nombre Del Supervisor O Interventor
442	\$ 17.600.000	900816809	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE NISSAN FRONTIER AWM171 MODELO MP300	2/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
443	\$ 10.826.000	900408400	FUNDACION IDEAS DEL CARIBE	IMPERMEABILIZACION Y REPARACION A TODO COSTO DE LA CUBIERTA (TECHO) Y APLICACIÓN DE ESTUCO AL CIELO RASO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E	3/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
457	\$ 3.000.000	1081759612	GUSTAVO PACHECO CANTILLO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO SALVAGUARDA DE LA PLANTA FISICA Y BIENES FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.	12/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
458	\$ 21.000.000	900877327	GRUPO EMPRESARIAL TECNOLOGICO DEL CARIBE S.A.S - GROUPEMPRETEC	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E	16/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
459	\$ 7.000.000	8783033	RAFAEL ENRIQUE SAN JUAN RUBIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTION EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE MANEJO, CONTROL, CUSTODIA Y BAJA DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LA E.S.E.	16/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
460	\$ 250.000.000	830010882	FABRICA NACIONAL DE AMBULANCIAS Y CARROCERIAS - FANA S.A.S.	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIA TERRESTRE	19/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
461	\$ 13.000.000	900816809	BUSINESS CENTER WALL S.A.S	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE TOYOTA LAND CRUISER FZ 178L - DE PLACAS AWL303 DE LA E.S.E	19/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
462	\$ 3.500.000	7918221	EDERLIS RAFAEL MEZA NOGUERA	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELECTRICA DIESEL - LISTER	23/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 010622-024	\$ 140.000.000	900408400	FUNDACION IDEAS DEL CARIBE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE LA E.S.E.	1/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 010622-025	\$ 122.500.000	900689598	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL CARIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN, AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO, CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE CARTERA DEL REGÍMEN SUBSIDIADO A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑÓN	1/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 010822-036-3	\$ 15.000.000	1102853460	MARIA DEL CARMEN RAMOS TAMARA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	1/09/2022	WILDER LAGARES
HSP-ALG- 030622-027	\$ 7.000.000	900816809	BUSINESS CENTER WAL S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACION A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE MARCA NISSAN FRONTIER DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.		JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 080922-052	\$ 2.400.000	1038797990	KEITY PAOLA CESPEDES CHAVEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	8/09/2022	GREGORIO A. RIQUETT SANTODOMIN GO

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

#### **INFORME DEFINITIVO**

HSP-ALG- 130622-029	\$ 3.000.000	72125120	NAYIB RENE REGUILLO CHARRIS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO EN SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	13/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
OT-ALG-03	\$ 3.888.800	1045668549	RANDY MANUEL CARMONA RACERO	ORDEN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE CIELO RASO Y PAREDES DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA Y BAÑO DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.	8/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
OT-ALG-04	\$ 3.530.000	1045668549	RANDY MANUEL CARMONA RACERO	ORDEN DE TRABAJO PARA ADECUACION DEL CIELO RASO Y PAREDES DEL CONSULTORIO MEDICO EN CONSULTA EXTERNA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	21/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
OT-ALG-05	\$ 766.659	85125092	ALFONSO DARIO ARMENTA SALAZAR	ORDEN DE TRABAJO - PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALVAGUARDA DE PLATA FISICA Y BIENES FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.	5/07/2022	JOSE RADA DE LA HOZ



### Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO

El Piñón - Magdalena Nit 819.001.312-9

El Piñón Magdalena, Junio 23 de 2023

Señor
JOSE REDONDO POLO

ESE Hospital Local El Piñón Magdalena

Atento saludo:

REF. RESPUESTA A DERECHO DE PETICION DE MAYO 08 DE 2023.

Dando respuesta a su derecho de petición de la referencia, me permito informarle o notificarle, que adjunto en la presente, la relación de Contratos colgados en la página oficial del SECOP, <u>de los cuales no tengo conocimiento que figuro como supervisor</u>, por tal razón no he expedido certificado a satisfacción de los mismos.

Doy respuesta en los términos de ley, para lo pertinente

Cordialmente,

José Rafael rada de la hoz

Delinio 28 2023

Delinio 28 2023

Delinio 28 2023

Delinio 202 folios

O2 folios

Fuente- https://drive.google.com/file/d/1Hl9AoPSiN1x4MVpypHriHyXK8A5MzNk3/view?usp=drive\_link

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

Fuente. <a href="https://drive.google.com/file/d/1Hl9AoPSiN1x4MVpypHriHyXK8A5MzNk3/view?usp=drive\_link">https://drive.google.com/file/d/1Hl9AoPSiN1x4MVpypHriHyXK8A5MzNk3/view?usp=drive\_link</a>

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS.**

Como resultado del proceso de verificación de denuncia la Contra

	Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL SAN PEDRO El Piñón - Magdalena Nit 819.001.312-9		
conica	OBJETO DEL CONTRATO		
442	REPARACION Y MANIENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE NISSAN FRONTIER AWM372 MÓDELO MP300		
443	IMPERMEABILIZACION Y REPARACION A TODO COSTO DE LA CUBIERTA TECHO Y APUCACION DE ESTUCO AL CIELO RASO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E		
457	PRESTAR SERVICIOS DE APOVO A LA GESTION COMO SALVAGUARDA DE LA PLANTA FISICA Y BIENES FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.		
458	ARRENDAMIENTO DE 25 EQUIPOS DE COMPUTOS COMPLETOS PARA USO EXCLUSIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO		
459	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMAPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTION EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE MANEJO, CONTROL, CUSTODIA Y BALA DE LA PROPIET		
460	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIA TERRESTRE		
461	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE TOYOTA LAND CRUISER FZ 1781. DE PLACAS AWA303 DE LA E.S.E		
462	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELECTRICA DIESEL LISTER		
HSP-ALG-010622-024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE LA E.S.E.		
HSP-ALG-030622-027	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACION A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE MARCA NISSAN FRONTIER DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDR		
DT-ALG-03	ORDEN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE CIELO RASO Y PAREDES DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA Y BAÑO DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.		
HSP-ALG-130622-029	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ASESORIA Y ACOMPARAMENTO A LA GESTION DE LA ES.E. HOSPITAL SAN PEDRO EN SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.		
OT-ALG-04	ORDEN DE TRABANO PARA ADECUACION DEL CIELO RASO Y PAREDES DEL CONSULTORIO MEDICO EN CONSULTA EXTERNA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO		
H5P-ALG-130622-029	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOVO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO EN SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.		
OT-ALG-04	ORDEN DE TRABAJO PARA ADECUACION DEL CIELO PASO Y PAREDES DEL CONCUETA DEPUGO EN CONCUETA DEPUGO EN CONCUETA DE CO		
HSP-ALG-010522-025	PRESTACTION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION, AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACOMPARAMIENTO, CONCILIACION Y DEPURACIO PIÑON		
OT-ALG-05	ORDEN DE TRABANO PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALVAGUARDA DE PLATA FÍSICA Y BIENES FÍSICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.		
HSP-ALG-010822-036-3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO ASESOR JURIDICO.		
H\$P-ALG-080922-052	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESTION COMO AUXLIAR DE FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO		
Losé Rafael ra	ARRENOAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E.  And de la hoz		

loría General del Departamento del Magdalena constituyó catorce (14) hallazgos administrativos, de los cuales catorce (14) registran condición sancionatoria.

La oficina de PLANEACION Y PARTICPACION CIUDADANA del informe definitivo de la presente denuncia, dará traslado a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, para que estas entidades de acuerdo a sus competencias evaluar la posible apertura de procesos penales o disciplinarios.

JOSE ALIRIO CARVAJAL CAMPOS Jefe oficina PlanyPar Ciudadana.

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

# ANALISIS Y EVALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN Y RESULTADOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

A través del proceso evaluativo a la documentación recaudada, se establece los siguiente:

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 01. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 442 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha** 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 442 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 442 DEL AÑO 2022.

	OA OOMTIKAOTO		
Objeto:	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE NISSAN FRONTIER AWM171 MODELO MP300		
Valor:	Valor Inicial: \$17.600.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$17.600.000,00		
Nombre o Código:	442 Modalidad de Invitación Directa		
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/02	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/02
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/05/11	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	9 Día(s)	Vigencia:	2022
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2022/06/07	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: <a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7009952">https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7009952</a>

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 442 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 442 del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 02. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 443 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, **se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha** 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 443 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

#### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 443 DEL AÑO 2022.

Objeto:	IMPERMEABILIZACION Y REPARACION A TODO COSTO DE LA CUBIERTA TECHO Y APLICACION DE ESTUCO AL CIELO RASO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E				
Valor:	Valor Inicial: \$10.826.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$10.826.000,00				
Nombre o Código:	443	443 Modalidad de Selección: Invitación Directa			
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Obra		
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/03	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/03		
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/05/12	Fecha Terminación Ampliada			
Plazo de Ejecución:	9 Día(s)	Vigencia:	2022		
Dias Suspensión	0 Anticipo:		No		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:			

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Fecha Rendición Original	2022/06/07	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	I NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: <a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010504">https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010504</a>

Causa: Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 443 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 443 del año 2022.

Criterio: Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 03. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 457 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, **se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha** 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 457 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

#### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 457 DEL AÑO 2022.

III ONIMACION BACICA CONTRACTO NO 407 DEL ANO 2022.				
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO SALVAGUARDA DE LA PLANTA FISICA Y BIENES FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.			
Valor:	Valor Inicial: \$3.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$3.000.000,00			
Nombre o Código:	457	Modalidad de Selección:	Invitación Directa	
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/12	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/12	

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/08/11	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	91 Día(s)	Vigencia:	2022
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2022/06/07	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010704

Causa: Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 457 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 457 del año 2022.

Criterio: Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 04. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 458 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia Q-47-23-0025, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 458 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 458 DEL AÑO 2022.

Objeto:	ARRENDAMIENTO DE 25 EQUIPOS DE COMPUTOS COMPLETOS PARA USO EXCLUSIVO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN PEDRO			
Valor:	Valor Inicial: \$21.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$21.000.000,00			
Nombre o Código:	458	Modalidad de Selección:	Invitación Directa	
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/16	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/16	
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/12/30	Fecha Terminación Ampliada		
Plazo de Ejecución:	228 Día(s)	Vigencia:	2022	
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No	
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:		
Fecha Rendición Original	2022/06/07	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):		
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:		

Fuente: <a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010723">https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010723</a>

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 458 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 458 del año 2022.

Criterio: Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 05. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 459 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, **se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha** 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 459 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 459 DEL AÑO 2022.

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMAPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTION EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE MANEJO,CONTROL,CUSTODIA Y BAJA DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LA E.S.E		
Valor:	Valor Inicial: \$7.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$7.000.000,00		
Nombre o Código:	459	Modalidad de Selección:	Invitación Directa
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/16	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/16
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/06/06	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	21 Día(s)	Vigencia:	2022
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2022/06/07	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: <a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010736">https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010736</a>

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 459 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 459 del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 06. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 460 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, **se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha** 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 460 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

#### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 460 DEL AÑO 2022.

Objeto:	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIA TERRESTRE			
Valor:	Valor Inicial: \$2 + Adicio = Valor Vigente: \$		nes: 0	
Nombre o Código:	460	Modalidad de Selección:	Invitación Directa	
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Compraventa	
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/19	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/19	
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/08/23	Fecha Terminación Ampliada		
Plazo de Ejecución:	96 Día(s)	Vigencia:	2022	
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No	
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:		
Fecha Rendición Original	2022/07/25	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):		
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:		

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010748

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Causa: Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 460 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 460 del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 07. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 461 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 461 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

#### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 461 DEL AÑO 2022.

ORMACION BACICA CONTRACTO NO 401 BEL ANO 2022.				
Objeto:	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE TOYOTA LAND CRUISER FZ 178L DE PLACAS AWL303 DE LA E.S.E			
Valor:	Valor Inicial: \$13.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$13.000.000,00			
Nombre o Código:	461	461 Modalidad de Selección: Invitación Directa		
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/19	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/19	
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/06/02	Fecha Terminación Ampliada		
Plazo de Ejecución:	14 Día(s)	Vigencia:	2022	
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No	
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:		

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Fecha Rendición Original	2022/06/07	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: <a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010767">https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010767</a>

Causa: Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 461 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 461 del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 08. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO 462 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023, copia del expediente contractual No 462 del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

#### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO 462 DEL AÑO 2022.

IN ORMACION BACIOA CONTRACTO NO 402 BEL ANO 2022.			
Objeto:	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELECTRICA DIESEL LISTER		
Valor:	Valor Inicial: \$3.500.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$3.500.000,00		
Nombre o Código:	462	Modalidad de Selección:	Invitación Directa
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/05/23	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/05/23

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/05/27	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	4 Día(s)	Vigencia:	2022
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2022/06/07	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7010774

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato 462 del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato 462 del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 09. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO HSP-ALG-010622-024 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 – 29/12/2023, copia del expediente contractual No **HSP-ALG-010622-024** del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO HSP-ALG-010622-024 DEL AÑO 2022.

Objeto:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE LA E.S.E.
Valor:	Valor Inicial: \$140.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$140.000.000,00

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Nombre o Código:	HSP-ALG-010622-024	Modalidad de Selección:	Invitación Directa
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/06/01	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/06/01
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/12/31	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	213 Día(s)	Vigencia:	2022
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2022/07/08	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7063192

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato **HSP-ALG-010622-024** del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato **HSP-ALG-010622-024** del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 10. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO HSP-ALG-010622-025 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, **se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha** 11/09/2023 - 09/10/2023 – 29/12/2023, copia del expediente contractual No **HSP-ALG-010622-025** del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO HSP-ALG-010622-025 DEL AÑO 2022.

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

Objeto:  Valor:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACION, AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO, CONCILIACION Y DEPURACION DE CARTERA DEL REGIMEN SUBSIDIADO A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑON  Valor Inicial: \$122.500.000,00  + Adiciones: 0		
	= Valo	r Vigente: \$122.500.00  Modalidad de	00,00
Nombre o Código:	HSP-ALG-010622-025	Selección:	Invitación Directa
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/06/01	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/06/01
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/12/31	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	213 Día(s)	Vigencia:	2022
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2022/07/08	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Fuente: <a href="https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto">https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto</a> consultar.aspx?idc=7063368

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato **HSP-ALG-010622-025** del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato **HSP-ALG-010622-025** del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 11. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO HSP-ALG-030622-027 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha 11/09/2023 -

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

09/10/2023 – 29/12/2023, copia del expediente contractual No **HSP-ALG-030622-027** del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

#### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO HSP-ALG-030622-027 DEL AÑO 2022.

	DA CONTINACTO NO I			
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACION A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE MARCA NISSAN FRONTIER DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.			
Valor:		Valor Inicial: \$7.000.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$7.000.000,00		
Nombre o Código:	HSP-ALG-030622-027	Modalidad de Selección:	Invitación Directa	
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/06/03	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/06/03	
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/06/14	Fecha Terminación Ampliada		
Plazo de Ejecución:	11 Día(s)	Vigencia:	2022	
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No	
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:		
Fecha Rendición Original	2022/07/08	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):		
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:		

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7063229

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato **HSP-ALG-030622-027** del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato **HSP-ALG-030622-027** del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

## HALLAZGO ADMINISTRATIVO 12. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

INFORME DEFINITIVO

GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO OT-ALG-03 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, **se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha** 11/09/2023 - 09/10/2023 – 29/12/2023, copia del expediente contractual No **OT-ALG-03** del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

### INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO OT-ALG-03 DEL AÑO 2022.

Objeto:	ORDEN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE CIELO RASO Y PAREDES DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA Y BAÑO DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.			
Valor:	Valor Inicial: \$3.888.800,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$3.888.800,00			
Nombre o Código:	OT-ALG-03	Modalidad de Selección:	Invitación Directa	
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación Tipo de Contrato:		Contrato de Prestación de Servicios	
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/06/08	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/06/08	
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/06/11 Fecha Terminación Ampliada			
Plazo de Ejecución:	3 Día(s)	Vigencia:	2022	
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No	
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:		
Fecha Rendición Original	2022/07/08	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):		
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:		

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7063238

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato **OT-ALG-03** del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato OT-ALG-03 del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 13. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, AL NO EFECTUAR LA ENTREGA AL GRUPO AUDITOR DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NO OT-ALG-05 DEL AÑO 2022, CON OCASIÓN A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE DENUNCIA Q-47-23-0025.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 – 29/12/2023, copia del expediente contractual No **OT-ALG-05** del año 2022. De los cuales la ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, no hizo entrega del expediente de contratación en mención, lo cual afecto y obstaculizo las labores de verificación de la denuncia, alterando las funciones misionales que tiene este ente de control.

## INFORMACIÓN BÁSICA CONTRACTO NO OT-ALG-05 DEL AÑO 2022.

Objeto:	ORDEN DE TRABAJO PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALVAGUARDA DE PLATA FISICA Y BIENES FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.			
Valor:	Valor Inicial: \$766.659,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$766.659,00			
Nombre o Código:	OT-ALG-05	Modalidad de Selección:	Invitación Directa	
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2022/07/05	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2022/07/05	
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2022/07/27	Fecha Terminación Ampliada		
Plazo de Ejecución:	22 Día(s)	Vigencia:	2022	
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No	
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:		
Fecha Rendición Original	2022/08/09	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):		
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:		

Fuente: https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto\_consultar.aspx?idc=7175947

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, al no efectuar entrega del contrato **OT-ALG-05** del año 2022, requerido mediante los correos electrónicos de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 - 29/12/2023.

**Efecto:** Afectación a las labores de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior del contrato OT-ALG-05 del año 2022.

**Criterio:** Articulo 101 de la ley 42 de 1993 – artículo 114 de la ley 1474 del 2011.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

Presunto responsable: Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ

HALLAZGO ADMINISTRATIVO 14. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA EX GERENTE MILENA LEON MANJARREZ, Y EL EX GERENTE WILDER LAGARES GULLUZO, AL NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS CONTRATOS OBJETO DE LA PRESENTE DENUNCIA, EN LA PLATAFORMA SIA CONTRALORIA.

De acuerdo al proceso de verificación de la denuncia **Q-47-23-0025**, se requirió en tres oportunidades mediante correo electrónico de fecha 11/09/2023 - 09/10/2023 – 29/12/2023, copia de los expedientes contractuales referenciados por los señores **JOSE REDONDO POLO** y **JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ**.

Uno de los objetos de la presente denuncia Q-47-23-0025, era la de verificar si el señor JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ figuraba como SUPERVISOR, en los siguientes contratos:

Número Del Contrato	Valor Del Contrato	Nit O Numero De Cedula Del Contratista	Nombre Del Contratista	Objeto Del Contrato	Fecha De Inicio	Nombre Del Supervisor O Interventor
442	\$ 17.600.000	900816809	BUSINESS CENTER WAL S.A.S.	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE NISSAN FRONTIER AWM171 MODELO MP300	2/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
443	\$ 10.826.000	900408400	FUNDACION IDEAS DEL CARIBE	IMPERMEABILIZACION Y REPARACION A TODO COSTO DE LA CUBIERTA (TECHO) Y APLICACIÓN DE ESTUCO AL CIELO RASO EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E	3/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
457	\$ 3.000.000	1081759612	GUSTAVO PACHECO CANTILLO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO SALVAGUARDA DE LA PLANTA FISICA Y BIENES FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.	12/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
458	\$ 21.000.000	900877327	GRUPO EMPRESARIAL TECNOLOGICO DEL CARIBE S.A.S - GROUPEMPRETEC	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E	16/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
459	\$ 7.000.000	8783033	RAFAEL ENRIQUE SAN JUAN RUBIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, ACOMAPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTION EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE MANEJO, CONTROL, CUSTODIA Y BAJA DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LA E.S.E.	16/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
460	\$ 250.000.000	830010882	FABRICA NACIONAL DE AMBULANCIAS Y CARROCERIAS - FANA S.A.S.	CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICION DE AMBULANCIA TERRESTRE	19/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
461	\$ 13.000.000	900816809	BUSINESS CENTER WALL S.A.S	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE TOYOTA LAND CRUISER FZ 178L - DE PLACAS AWL303 DE LA E.S.E	19/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ

	Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos Cargo: Jefe oficina	Э



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

#### INFORME DEFINITIVO

462	\$ 3.500.000	7918221	EDERLIS RAFAEL MEZA NOGUERA	REPARACION Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PLANTA ELECTRICA DIESEL - LISTER	23/05/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 010622-024	\$ 140.000.000	900408400	FUNDACION IDEAS DEL CARIBE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO DE LA E.S.E.	1/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 010622-025	\$ 122.500.000	900689598	FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DEL CARIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO INTEGRAL DE FACTURACIÓN, AUDITORIA INTERNA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ACOMPAÑAMIENTO, CONCILIACIÓN Y DEPURACIÓN DE CARTERA DEL REGÍMEN SUBSIDIADO A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO DE EL PIÑÓN	1/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 010822-036-3	\$ 15.000.000	1102853460	MARIA DEL CARMEN RAMOS TAMARA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	1/09/2022	WILDER LAGARES
HSP-ALG- 030622-027	\$ 7.000.000	900816809	BUSINESS CENTER WAL S.A.S	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACION A TODO COSTO DE LA AMBULANCIA TERRESTRE MARCA NISSAN FRONTIER DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.	3/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
HSP-ALG- 080922-052	\$ 2.400.000	1038797990	KEITY PAOLA CESPEDES CHAVEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE FARMACIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	8/09/2022	GREGORIO A. RIQUETT SANTODOMIN GO
HSP-ALG- 130622-029	\$ 3.000.000	72125120	NAYIB RENE REGUILLO CHARRIS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO, ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO EN SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	13/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
OT-ALG-03	\$ 3.888.800	1045668549	RANDY MANUEL CARMONA RACERO	ORDEN DE TRABAJO PARA LA ADECUACION DE CIELO RASO Y PAREDES DEL CONSULTORIO DE ENFERMERIA Y BAÑO DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.	8/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
OT-ALG-04	\$ 3.530.000	1045668549	RANDY MANUEL CARMONA RACERO	ORDEN DE TRABAJO PARA ADECUACION DEL CIELO RASO Y PAREDES DEL CONSULTORIO MEDICO EN CONSULTA EXTERNA EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO	21/06/2022	JOSE RADA DE LA HOZ
OT-ALG-05	\$ 766.659	85125092	ALFONSO DARIO ARMENTA SALAZAR	ORDEN DE TRABAJO - PRESTACION DE SERVICIOS COMO SALVAGUARDA DE PLATA FISICA Y BIENES FISICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO.	5/07/2022	JOSE RADA DE LA HOZ

Fuente: SIA CONTRALORIA – FORMATO F20\_1ª – ANUAL 2022.

el exgerente WILDER LAGARES GULLUZO rindió en la plataforma SIA CONTRALORIA el formato f20\_1ª – anual 2022, indicando que el señor JOSE RADA DE LA HOZ, funge en los citados 15 contratos anteriores como supervisor.

Sin embargo, esta información no pudo ser contrastada debido a que en la plataforma SECOP I, no aparece el oficio en el cual se designa como supervisor al señor JOSE RAFAEL RADA DE LA HOZ. Y tampoco se observan informes de supervisión de los contratos presentados. Solo se encuentra registrada como supervisor a nivel del SIA CONTRALORIA – f20\_1ª – 2022.

En la plataforma SIA OBSERVA, los contratos objeto de la presente verificación de denuncia, solo registran CDP e INVITACION, faltando por

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

presentar los siguientes documentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo No 16 de la Resolución 100-22-007 del 2020 de la CGDM.

Para las entidades que apliquen un régimen especial de contratación, los documentos a presentar en la plataforma SIA OBSERVA son los que están establecidos y desarrollados en cada modalidad de selección del contratista, que su entidad emplea, dentro de los cuales tendrá como mínimo los siguientes:

#### Etapa Precontractual.

- Estudios previos.
- Documentos que acrediten la idoneidad o experiencia del contratista (Hoja de vida, documento de cámara de comercio u otros)
- Propuesta económica.
- Cdp.

#### Etapa Contractual

- Registro Presupuestal.
- Contrato.
- Acta de inicio.
- Informes de supervisión.
- Informes de ejecución presentados del contratista.
- Pagos realizados.
- Pólizas. Si aplica

#### Etapa Postcontractual.

Acta de liquidación. Si el contrato o manual de contratación lo establece.

Ante el incumplimiento presentado en la plataforma SIA OBSERVA, con respecto a la no presentación de los documentos que se generan al interior de los proceso de contratación (442, 443, 457, 458, 459, 460, 461, 462, HSP-ALG-010622-024, HSP-ALG-010622-025, HSP-ALG-030622-027, HSP-ALG-130622-029, OT-ALG-03, OT-ALG-04, OT-ALG-05), se determina elevar una presunta observación sancionatoria, por incumplimiento en la presentación de información contractual, de acuerdo a lo establecido en el artículo No 16 de la Resolución 100-22-007 del 2020 de la CGDM.

**Causa:** Incumplimiento y omisión del gestor fiscal ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, Ex gerente WILDER LAGARES GULLUZO, al no presentar en la plataforma SIA OBSERVA, los documentos que se generan al interior del proceso de contratación (442, 443, 457, 458, 459, 460, 461, 462, HSP-ALG-010622-024, HSP-ALG-010622-025, HSP-ALG-030622-027, HSP-ALG-130622-029, OT-ALG-03, OT-ALG-04, OT-ALG-05).

Efecto: Incumplimiento de obligaciones legales establecidas en la resolución 100-22-007 del 2020 de la CGDM, Afectación a las labores y funciones de control que ejerce la CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, al no contar con el material de la cuenta que permita elaborar adecuadamente informes por este ente de control.

Ocultamiento de posibles hechos de corrupción y pérdida de recursos al interior de los contratos (442, 443, 457, 458, 459, 460, 461, 462, HSP-ALG-010622-024, HSP-

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

ALG-010622-025, HSP-ALG-030622-027, HSP-ALG-130622-029, OT-ALG-03, OT-ALG-04, OT-ALG-05).

**Criterio:** artículo No 16 de la Resolución 100-22-007 del 2020 de la CGDM, Articulo 101 de la ley 42 de 1993.

Presunta incidencia: ADMINISTRATIVA – SANCIONATORIA.

**Presunto responsable:** Ex gerente MILENA LEON MANJARREZ, Ex gerente WILDER LAGARES GULLUZO.

Por otro lado, es bueno anotar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, la función de la Contraloría está encaminada a la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, estableciendo lo siguiente:

ARTÍCULO 267. "La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley".

"El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control".

Así mismo, el Decreto 403 de 2020, en su art. 2, trae a colación la definición del control fiscal, indicando expresamente lo siguiente:

"Control fiscal: Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario	
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina	



## OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Q-47-23-0025

**INFORME DEFINITIVO** 

la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

El control fiscal será ejercido en forma posterior y selectiva por los órganos de control fiscal, sin perjuicio del control concomitante y preventivo, para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en los términos que establecen la Constitución Política y la ley. (Negrilla fuera del texto original)".

De igual manera, y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 610 de 2000, la responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

En ese orden, en ejercicio de nuestra función fiscalizadora y dentro del proceso de investigación de los hechos denunciados, a través del presente informe, se ha surtido el trámite de la Denuncia Q-47-23-0025 de la E. S. E. Hospital Local San Pedro de El Piñón – Magdalena.

Atentamente.

JOSE ALIRIO CARVAJAL/CAMPOS

Jefe de la oficina de Planeación Y Partición Ciudadana

Elaborado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: José Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe oficina